



PRESIDENCIA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 240 - 2015-GR-JUNIN/GR

Huancayo, 29 ABR 2015.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

El Reporte N°003-2015-GRJ-DRSJ-RSCH/UE, suscrito por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo, a través del cual solicita la modificación del Registro de Firmas de los responsables titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0828 Región Junín Salud Chanchamayo.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario Designar a partir de la fecha al Sr. Elvis Daniel Yancan Ricaldi-Director Ejecutivo, al Sr. Hercilio Arístides Zacarías Vásquez-Tesorero, como los nuevos responsables Titulares, al Sr. Rufino Melgar Quispe - Técnico Administrativo y Ronald Freddy Espinoza Gutiérrez-Técnico Administrativo I como responsables Suplentes, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0828 Región Junín- Salud Chanchamayo; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral Administrativa N° 869-2014-GRJ/ORAF, de fecha 18 de noviembre del 2014, que designo a los funcionarios responsables del manejo de las referidas cuentas bancarias;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el Sr. Elvis Daniel Yancan Ricaldi, quien desempeña el cargo de Director Ejecutivo, hará las veces de Director General de Administración.

De conformidad con los dispuestos, en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y de acuerdo al Numeral 3.2 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; mediante Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N°28411 - Ley de Gestión Presupuestal; la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15;

1026922
682644





PRESIDENCIA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas Bancarias" de fecha 21 de abril del 2015, que detalla los responsables titulares y suplementes designados para el manejo de las cuentas bancaria de la Unidad Ejecutora N°0828 – Región Junín Salud Chanchamayo, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of the Governor]



Mg. Angel D. Unchupico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Le que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 30 ABR 2015

[Handwritten signature of the General Secretary]
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° _____

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
EJECUTORA 465 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO (606826)

Identificación Tipo Doc No Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Evidó
					Tipo	Denominación	
01 20124895	METZGER	SOLTE	RICHARD	SUBLETA	OTRO CARGO	TECNICO	VERIFICADO
02 20132491	YANUAY	REZACSI	SEVILIA DANIEL	TITULAR	OPERATIVO OGA	ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
03 20135513	SOFTINCEA	SOLTEROZ	RONALDO FREDY	SUBLETA	OTRO CARGO	TECNICO	APROBADO
04 20130544	SANCARAS	YANQUE	MARCELO ARISTIDES	TITULAR	TRABAJOS	ADMINISTRATIVO 2	APROBADO



M. Angel D. Urdupalco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Nota 1. No procede acreditar como responsables a personal del área de legislación o similar, de Centro Interno, que efectúe labores de registro contable o el cajero.
Nota 2. El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación (V) como las aprobadas (A) y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba.